

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	Nº PROVIDENCIA
FUENTE LA SIRENA, S.L.	B39563564	0292000491892
FUENTE LA SIRENA, S.L.	B39563564	0292000506455

Santander, 1 de diciembre de 2008.—El jefe del Equipo de Recaudación Número Tres, Eulalio J. Casar Casar.  
08/16304

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Hacienda y Tesorería

*Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF
BEFER PASCUA, S. L.	B39561865
ARALVI PROMOCIONES, S. L.	B30756225

Santander, 28 de noviembre de 2008.—El jefe del Equipo de Recaudación, Eulalio J. Casar Casar.  
08/16305

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Hacienda y Tesorería

*Citación para notificación por comparecencia*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar (como exige citado artículo) por causas no imputables a esta Subdirección General de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionada Subdirección General de Recaudación (órgano responsable de la tramitación del expediente), sitas en la calle Juan de Herrera, número 20-1º en Santander, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes. Transcurrido dicho plazo, sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Retenciones en la Agencia Estatal de La Administración Tributaria.

Apellidos y nombre o razón social: «PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES JUCABARGA».  
NIF: B39438064.

Santander, 1 de diciembre de 2008.—La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.  
08/16362

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Hacienda y Tesorería

*Citación para notificación por comparecencia*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar (como exige citado artículo) por causas no imputables a esta Subdirección General de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionada Subdirección General de Recaudación (órgano responsable de la tramitación del expediente), sitas en la calle Juan de Herrera, número 20-1º en Santander, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes. Transcurrido dicho plazo, sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PEÑA FUENTES MARÍA MERCEDES.  
NIF: 13477181-D.

Santander, 1 de diciembre de 2008.—La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.  
08/16363

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Hacienda y Tesorería

*Citación para notificación por comparecencia*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar (como exige citado artículo) por causas no imputables a esta Subdirección General de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionada Subdirección General de Recaudación (órgano responsable de la tramitación del expediente), sitas en la calle Juan de Herrera, número 20-1º en Santander, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes. Transcurrido dicho plazo, sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.